

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 25 OCT 2010

**VISTO** la nota presentada por el Director de Prensa Dn. BURGOS Marino; **Y**  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande el día 29 de Octubre del corriente año, del agente que estará a cargo de cubrir periodísticamente el evento "Seminario de Símbolos Nacionales y Organización de Actos Escolares e Institucionales" en dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad al agente Categ. 19 PAyT Dn. Roberto TOLEDO y liquidar UN (1) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR agente Categ. 19 PAyT Dn. Roberto Andrés TOLEDO, Jefe de Departamento Prensa y Difusión Institucional a la ciudad de Río Grande el día 29 de Octubre del corriente año, a los efectos de cubrir periodísticamente el evento "Seminario de Símbolos Nacionales y Organización de Actos Escolares e Institucionales", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionados en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

**410 / 10**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo